



**EL  
CONSULADO DE  
ESPAÑA EN  
PEKÍN  
INFORMA**

**BOLETÍN NÚMERO 55**

**14/02/2025**

## ÍNDICE:

<i>I. Destacados</i>	1
<i>II. Condiciones de entrada a China y de viajes al extranjero</i>	1
<i>III. Noticias del Consulado General de España</i>	2
<i>IV. España en China y en el mundo</i>	18
<i>V. ¿Sabías que?</i>	23

### I. DESTACADOS

1. Renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI)
2. Oficinas (dependencias policiales) de tramitación para ciudadanos extranjeros
3. Solicitud de certificado electrónico
4. Vecindad civil
5. Acción Educativa Exterior
6. Pensión de viudedad y de orfandad
7. Tipología de visados chinos
8. Estadísticas sobre entradas y salidas de viajeros hacia y desde China en 2024
9. Actividades culturales del Instituto Cervantes de Pekín y Shanghai durante el mes de febrero de 2025.
10. ¿Sabes quién fue Marcela de Juan?

### II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

#### Periodo 24/01 – 14/02/2025

Una vez acabado el periodo vacacional del Año Nuevo chino, toca la vuelta al trabajo y a vuestros hijos vuelta al colegio o instituto. Para que estos próximos meses transcurran sin problemas, os recomendamos que mantengáis actualizados vuestros datos de registro policial chino, que controléis la validez de vuestros visados chinos de residencia, que procedáis a la renovación de los mismos llegado el momento, que reviséis la validez de vuestros pasaportes españoles y los renovéis durante el último año de validez del mismo.

Proceded al pago de los impuestos chinos que os correspondan como el “income tax declaration” equivalente al IRPF de España. Mantened una buena relación con el dueño de la vivienda que habéis alquilado, con vuestros vecinos y en general en vuestro vecindario. En caso de os veáis implicados en problemas serios, no provocados por vosotros, podéis acudir a la policía local china para pedir asistencia, intermediación e incluso para interponer una denuncia. En caso de que vuestros/as hijos/as vayan a finalizar sus cursos académicos en junio de este año, planificad bien los plazos para la homologación de sus estudios chinos, ante las autoridades educativas españolas, para asegurar su próxima escolarización en España.

En caso de que vuestro periplo profesional en China finalice este mismo verano, entonces os recomendamos que planifiquéis con la debida antelación vuestro retorno. Llegado el momento tendréis que solicitar la baja consular en el Consulado de España en el que estéis registrados. Si

deseáis enviar dinero a España, consultad con vuestro banco local chino las condiciones que os van a imponer para enviar dinero por transferencia bancaria. De igual modo, consultad con vuestro banco español – receptor del dinero – las condiciones existentes para la recepción y aceptación de ese dinero vuestro que habéis transferido desde China.

### FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

- Global Times – [www.globaltimes.cn](http://www.globaltimes.cn)
- Agencia Xinhua de noticias – [www.spanish.xinhuanet.com](http://www.spanish.xinhuanet.com)
- China Daily – [www.chinadaily.com.cn](http://www.chinadaily.com.cn)
- China Southern Morning Post – [www.scmp.com](http://www.scmp.com)
- People`s Daily online – [en.people.cn](http://en.people.cn)
- China Radio International – [espanol.cri.cn](http://espanol.cri.cn)
- ECNS/China News Service – [www.ecns.cn](http://www.ecns.cn)
- China Internet Information Center – [www.china.org.cn](http://www.china.org.cn)

### III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



*El pasado 07/02/2025 contrajeron matrimonio D. Alejandro Traid Álvarez y D<sup>a</sup> Ilse Gabriela Castillo Ruíz en las dependencias consulares de este Consulado General de España. La ceremonia civil fue oficiada por D. Juan José Buitrago de Benito, Cónsul General de España en Pekín. ¡Enhorabuena a los recién casados!*



*Recientemente los conocidos actores chinos Yuan Hong y Zhang Xinyi, acudieron al Consulado General de España en Pekín para realizar un trámite consular y así preparar su más que esperado y ansiado viaje a España, un país del que se han enamorado y que echan de menos, tras sus numerosas visitas anteriores. Lugares como Ronda y la Plaza Mayor de Madrid y la arquitectura de Gaudí, sin olvidar el jamón sevillano, han cautivado a esta pareja. ¡Les deseamos buen viaje a España!*

### **Renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI)**

Si tu DNI español está próximo a caducar, te informamos que no se pueden renovar los DNI en los consulados de España en el exterior. El interesado, es decir tú mismo, debe solicitar personalmente la renovación del DNI en una comisaría de Policía Nacional sita en España. Al ser tú residente en China, uno de los requisitos que la Policía Nacional pide es **un certificado de residencia para renovación de DNI**. Pues bien, dicho certificado sí lo pueden expedir los consulados de España en el extranjero, siempre y

cuando el interesado esté registrado en el Registro de Matrícula Consular del Consulado español correspondiente. Dicho certificado debe ser expedido **con una antelación máxima de tres meses previa a la fecha de la renovación del DNI**. Debes solicitar cita previa a la Policía Nacional. En el siguiente enlace puedes gestionar tu cita previa: [www.citapreviadnie.es/citaPreviaDni/Inicio.action](http://www.citapreviadnie.es/citaPreviaDni/Inicio.action)

En caso de que planees tu retorno a España, te informamos que los titulares de documentos expedidos con domicilio en el extranjero, **tan pronto trasladen su residencia a España**, aun cuando se trate de expediciones con validez permanente, deberán renovar dicho documento **a efectos de actualización de domicilio**. En el siguiente enlace puedes encontrar información detallada sobre el trámite de renovación del DNI español: [www.dnielectronico.es/portaldnie/PRF1\\_Cons02.action?pag=REF\\_420](http://www.dnielectronico.es/portaldnie/PRF1_Cons02.action?pag=REF_420)



### Oficinas de expedición de DNI en España

Al hilo de lo anterior, si tienes pensado viajar a España próximamente para renovar tu Documento Nacional de Identidad (D.N.I), y no sabes la ubicación exacta de la oficina de la Policía Nacional a la que debes acudir con cita previa, consulta el siguiente enlace en el que puedes ver una relación de las oficinas de expedición de DNI de España:

[www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1\\_Cons02.action?pag=REF\\_9030](http://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_9030)



La tasa a pagar por la renovación del DNI ante la Policía Nacional de España es de **12 Euros** y el pago se efectúa vía telemática, en efectivo o a través de tarjeta de crédito/débito en la Unidad de Documentación. También hay unos **supuestos de gratuidad** que son: (1) renovación del DNI en vigor por cambio de datos (de filiación y/o domicilio), (2) cuando se acredite ser beneficiario de la condición de miembro de familia numerosa, (3) los menores de 14 años integrados en una unidad de convivencia que solicite la prestación de ingreso mínimo vital. Puedes consultar más información en el siguiente enlace del Ministerio de Interior de España:

[www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/tasas/dni/](http://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/tasas/dni/)



### **Oficinas (dependencias policiales) de tramitación para ciudadanos extranjeros**

Si tienes pensado mudarte a España y establecer tu residencia allí, junto con tu cónyuge de nacionalidad extranjera, una vez allí deberá tu cónyuge **solicitar el permiso de trabajo o de residencia preceptivo**, en la Oficina de Extranjería más cercana a vuestro nuevo lugar de residencia. En el siguiente enlace de la Policía Nacional puedes consultar la relación de oficinas de tramitación para ciudadanos extranjeros:

[www.policia.es/es/dependencias\\_localizador\\_accesible.php#li\\_extranjeria](http://www.policia.es/es/dependencias_localizador_accesible.php#li_extranjeria)



### **Solicitud de certificado electrónico**

Te informamos que cada vez es más habitual dirigirse a las administraciones públicas españolas por vía electrónica sin tener que acudir de forma presencial a sus oficinas, para realizar gestiones y trámites de carácter burocrático de diversa índole. Se trata de un proceso que agiliza los trámites y las relaciones de la Administración Pública del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales con los ciudadanos españoles y extranjeros. En tu caso y al ser residente en la RP China te conviene, si no lo has hecho ya, solicitar el certificado de usuario que es una certificación electrónica expedida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), que permite a su titular acreditarse en internet de forma segura y realizar trámites administrativos. Para mayor información puedes consultar el siguiente enlace:

[www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Certificados&scs=Certificado+electr%c3%b3nico+de+ciudadano](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Certificados&scs=Certificado+electr%c3%b3nico+de+ciudadano)

Al hilo de lo anterior, te informamos que tienes derecho a acceder a la información pública del Estado. Dicho derecho está reconocido por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la cual está disponible en el siguiente enlace del Boletín Oficial del Estado: [www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887](http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887)



### Solicitud del certificado de concordancia

Si alguno de tus familiares o amistades de nacionalidad extranjera ha obtenido la nacionalidad española, te interesa saber que debes solicitar el certificado de concordancia. La razón de ser de este documento es que cuando la persona adquiere la nacionalidad española, recibe un número de DNI (Documento Nacional de Identidad) y un pasaporte completamente nuevo. Evidentemente, el número de DNI español y del nuevo pasaporte español, no se corresponde con el número de NIE (Número de Identidad de Extranjero) y TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero) previos a la obtención de la nacionalidad española, por lo que es necesario acreditar bajo un documento oficial que se trata de la misma persona y que dicho cambio en la documentación corresponde a la obtención de la nacionalidad española. **El certificado o documento de concordancia es emitido por la Oficina de Extranjeros o Comisaría General de Extranjería.** Además, los ciudadanos interesados deberán solicitarlo en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. En este enlace de la Policía Nacional aparece un listado de todas las dependencias policiales en España, por si tu amistad o conocido extranjero tuviera que contactar con alguna de ellas y solicitar dicho certificado de concordancia:

[www.policia.es/es/dependencias\\_localizador\\_accesible.php#](http://www.policia.es/es/dependencias_localizador_accesible.php#)



### Vecindad civil

¿Sabías que la vecindad civil determina qué legislación se va a aplicar en materia de Derecho sucesorio o en el régimen matrimonial en España? En este sentido, te informamos que existe **la vecindad de carácter general o común**, en la que se aplica el Código Civil de España. Y por otro lado existe **la vecindad foral o especial** propia de Galicia, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, en las que se aplicará la legislación foral específica de la región. La vecindad civil se adquiere por:

- (1) residencia continuada durante dos años siempre que el interesado manifieste ser esa su voluntad y ha de expresar su voluntad de adquirirla ante el Encargado del Registro Civil.
- (2) Por residencia continuada durante diez años sin declaración de voluntad en contrario durante ese plazo.

Al hilo de lo anterior, el art. 14 (puntos 1 al 6) del Código Civil de España, ofrece información específica sobre el concepto y variantes de la vecindad civil. En caso de dudas te recomendamos que leas con mucha atención el citado artículo disponible en el siguiente enlace del citado código:

[www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763](http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763)

De igual modo consulta el siguiente enlace de la Ley 11/1990, de 15 de octubre, sobre reforma del Código Civil, en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo. En concreto el artículo 2 trata sobre la vecindad civil:

[www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-25089](http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-25089)

¿Sabías qué los extranjeros que adquieren la nacionalidad española pueden también adquirir la vecindad civil? Pues bien, si es el caso de tu amistad, conocido o tu propia cónyuge, quienes han adquirido o van a adquirir la nacionalidad española, te interesa saber lo que el artículo 15 (puntos 1-4) del Código Civil dictamina. Consulta este enlace:

[www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763](http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763)



### **Acción Educativa Exterior**

Si tus hijos están en edad escolar y viven contigo en China, te informamos que Acción Educativa Exterior adscrita al Ministerio de Educación de España y Formación Profesional, puede ayudarte a escolarizar a tus hijos dentro del sistema educativo español, o bien en otros sistemas con contenidos impartidos en español, posibilitando la obtención de la titulación española. Esta entidad se extiende por numerosos países de los cinco continentes, con el apoyo de la red de oficinas de Educación (consejerías, agregadurías y asesorías). Más información en los siguientes enlaces:

1. [www.educacionyfp.gob.es/mc/accion-exterior/conoce-nuestra-red.html](http://www.educacionyfp.gob.es/mc/accion-exterior/conoce-nuestra-red.html)
2. [aee.educacionfydeportes.gob.es/oportunidades.html](http://aee.educacionfydeportes.gob.es/oportunidades.html)

Al hilo de lo anterior, si tienes planeado regresar a Europa o EE.UU e instalarte allí una larga temporada, en compañía de tus hijos menores de edad, te informamos sobre la existencia de centros educativos en el exterior que disponen de sección española. Puedes acceder a un listado a través del siguiente enlace:

[www.educacion.gob.es/centros/buscarCentros?codaut=60&nombreat=EXTRANJERO&codprov=00&tip](http://www.educacion.gob.es/centros/buscarCentros?codaut=60&nombreat=EXTRANJERO&codprov=00&tip)



### **Pensión de viudedad y de orfandad**

Te informamos que en caso de que tu cónyuge de nacionalidad española haya fallecido y haya trabajado anteriormente en España durante años, te informamos que tú tienes derecho a una pensión de viudedad y tus hijos a una pensión de orfandad. La autoridad española competente para tramitar las citadas pensiones es el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Presta atención a lo siguiente:

Puedes obtener información precisa sobre “Viudedad, Orfandad, Favor de familiares y Auxilio por defunción” en el siguiente enlace:

[www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41026](http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41026)

El INSS ofrece asistencia e información en sus oficinas: **“Oficinas de la Seguridad Social”**.

1. En este sentido si tu consulta o trámite se refiere a pensiones, prestaciones u otras gestiones relacionadas con el INSS o el ISM (trabajadores del mar), debes solicitar una cita previa. Ver el siguiente enlace:

[sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/cita%20previa%20para%20pensiones%20y%20otras%20prestaciones/13cita%20previa%20para%20pensiones%20y%20otras%20prestaciones/!ut/p/z1/zVPJbslwEP0VOHCMPi5DImOgVQplaUrDkgtyEhvcFgcSF8rf16GVKIUCFHGpD7Y8y3uzohjNUSz pXqyoErmk7\\_q\\_i00lwbaFPcCDAHr34EfDx8gjIQlMG81OBnDm-IDiy\\_5TFKM4IWqr1mhRsowt01wqJkW Wly2oBC1lxUdGMyorSSoUbWwLthf6oYW-mCx1rKxsHBu5KmhZaUtF05OwBZjUdKkC2qYiQwsvsbmZO JaRcOCG5RBmUKtNDJtRznlicpZ6PwU4kyF4Vwswq\\_iuJwMLtR4oqNe6DicXxSAQKuiDkymYGIICJrtBTug SObFRjd2UjPNB\\_jLEOCwXTGM3d5ziMF1bmT4hm-PXcB9MAdgD13wvXASDUaYgGPdCN-1gg96mYx7 A5XGpaqtSEkz9G87vDM68-bJhavu13s60WoZv9Tofn\\_2ITtJtq45Gi88bvOyAi6iXt44ZvZ08BvNr8Adiks\\_A!!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/](http://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/cita%20previa%20para%20pensiones%20y%20otras%20prestaciones/13cita%20previa%20para%20pensiones%20y%20otras%20prestaciones/!ut/p/z1/zVPJbslwEP0VOHCMPi5DImOgVQplaUrDkgtyEhvcFgcSF8rf16GVKIUCFHGpD7Y8y3uzohjNUSz pXqyoErmk7_q_i00lwbaFPcCDAHr34EfDx8gjIQlMG81OBnDm-IDiy_5TFKM4IWqr1mhRsowt01wqJkW Wly2oBC1lxUdGMyorSSoUbWwLthf6oYW-mCx1rKxsHBu5KmhZaUtF05OwBZjUdKkC2qYiQwsvsbmZO JaRcOCG5RBmUKtNDJtRznlicpZ6PwU4kyF4Vwswq_iuJwMLtR4oqNe6DicXxSAQKuiDkymYGIICJrtBTug SObFRjd2UjPNB_jLEOCwXTGM3d5ziMF1bmT4hm-PXcB9MAdgD13wvXASDUaYgGPdCN-1gg96mYx7 A5XGpaqtSEkz9G87vDM68-bJhavu13s60WoZv9Tofn_2ITtJtq45Gi88bvOyAi6iXt44ZvZ08BvNr8Adiks_A!!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/)

2. Para trámites urgentes, o solicitados por personas con especiales dificultades, existen en las oficinas mesas de recepción para atención rápida.
3. El horario habitual de atención presencial en las oficinas del INSS es de lunes a viernes, de 9.00 a 14:30 horas. Puedes obtener una cita previa para atención presencial o telefónica, o bien presentar tus documentos a través de la plataforma de solicitudes sin certificado. Ver el siguiente enlace: [prestaciones.seg-social.es/](http://prestaciones.seg-social.es/)
4. El horario habitual de atención presencial en las oficinas del ISM es de lunes a viernes, de 9.00 a 14:30 horas.

5. Si necesitas realizar un trámite en TGSS sobre afiliación, cotización y pago de deudas envía tu solicitud y te atenderán. Ver el siguiente enlace:

[portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/solicitudes/enviar](http://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/solicitudes/enviar)

6. Más información en el siguiente enlace:

[www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9\\_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOtHEaPFAAdwNCCsPwpVCRYgBXgsSI4tVi\\_IDc0wiDLRBEA0V17og!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.portlets.seguridadSocial](http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOtHEaPFAAdwNCCsPwpVCRYgBXgsSI4tVi_IDc0wiDLRBEA0V17og!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.portlets.seguridadSocial)

El INSS ofrece asistencia e información telefónica: “**Servicio de Información telefónica**”.

1. La Seguridad Social pone a su disposición sus líneas telefónicas a través de las cuales podrá recibir información y realizar diferentes trámites sin necesidad de desplazamientos y con el compromiso de no dejarle sin respuesta, facilitar la información y datos solicitados en plazos mínimos y mantener la confidencialidad.

2. Línea 91 542 11 76\* (gratuito, en función del servicio telefónico del que disponga) y 901 16 65 65 \*\* de Pensiones y otras prestaciones (INSS). Ver el siguiente enlace:

[www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9\\_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOtHEaPFAAdwNCCsPwpVCRYgBXgsSI4tVjfw0Dfi5BdBbmhEQZZJq4Ath9\\_jQ!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.atencionTelefonica#33526](http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOtHEaPFAAdwNCCsPwpVCRYgBXgsSI4tVjfw0Dfi5BdBbmhEQZZJq4Ath9_jQ!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.atencionTelefonica#33526)

3. Línea 91 541 25 30 \* (gratuito, en función del servicio telefónico del que disponga) y 901 10 65 70 \*\*cita previa automatizada para pensiones y otras prestaciones (INSS). Ver el siguiente enlace:

[www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9\\_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOtHEaPFAAdwNCCsPwpVCRYgBXgsSI4tVjfw0Dfi5BdBbmhEQZZJq4Ath9\\_jQ!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.atencionTelefonica#33526](http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOtHEaPFAAdwNCCsPwpVCRYgBXgsSI4tVjfw0Dfi5BdBbmhEQZZJq4Ath9_jQ!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.atencionTelefonica#33526)

4. Línea 91 541 02 91 \* (gratuito, en función del servicio telefónico del que disponga) y 901 50 20 50 \*\* de Afiliación, Inscripción, Recaudación, Aplazamientos, RED, SLD, Servicios Telemáticos e Información General (TGSS). Ver el siguiente enlace:

[www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9\\_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOtHEaPFAAdwNCCsPwpVCRYgBXgsSI4tVjfw0Dfi5BdBbmhEQZZJq4Ath9\\_jQ!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.atencionTelefonica#33526](http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOtHEaPFAAdwNCCsPwpVCRYgBXgsSI4tVjfw0Dfi5BdBbmhEQZZJq4Ath9_jQ!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.atencionTelefonica#33526)

5. Línea 020 \*\*\* de información gratuita sobre la prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) (INSS)Líneas de las oficinas y otros centros de la Seguridad Social. Ver el siguiente enlace:

[www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9\\_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOt](http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial!/ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8zijQw9TTxMDAx9_d0NzQwgcwLM3YyMTQwMDAz1w1EVGBg4mwIVWlr7BlcFGxpYGOt)

[HEaPfAAAdwNCCsPwpVCRYXgBXgsSI4tVjfw0Dfi5BdBbmhEQZZJq4Ath9\\_jQ!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.atencionTelefonica#33526](http://HEaPfAAAdwNCCsPwpVCRYXgBXgsSI4tVjfw0Dfi5BdBbmhEQZZJq4Ath9_jQ!!/?urile=wcm:path:&page=com.ss.internet.atencionTelefonica#33526)

Además, te recomendamos que contactes con tu asesor fiscal o abogado de España para que te pueda asistir con este tipo de gestiones: pensión de viudedad y de orfandad.



### Tipología de visados chinos

Si tienes curiosidad por conocer **la nomenclatura de los visados chinos**, su tipología, códigos, y casuística, te informamos que el Centro de Visados externo chino llamado Chinese Visa Application Center sito en Madrid, ofrece información precisa y detallada en el siguiente enlace:

[bio.visaforchina.cn/MAD3\\_ES/qianzhengyewu/jichuzhishi/banliliucheng](http://bio.visaforchina.cn/MAD3_ES/qianzhengyewu/jichuzhishi/banliliucheng)

El citado centro de visados chino ofrece también un listado de preguntas y respuestas frecuentes que puede ser útil, llegado el caso en que tu amistad o conocido tuviera que solicitar un visado chino para viajar a China. Puedes consultar el siguiente enlace:

[bio.visaforchina.cn/MAD3\\_ES/qianzhengyewu/jichuzhishi/changjianwenti](http://bio.visaforchina.cn/MAD3_ES/qianzhengyewu/jichuzhishi/changjianwenti)



	El objetivo principal de la visita a China	Tipo de visado	Descripción del tipo de visado
<input type="radio"/>	(L)Tourism	L	(L) Independent tourist ; (L) Group member
<input type="radio"/>	(F)Exchange,visits,study tours or other relevant activities	F	(F) Academic exchanges;;(F) Cultural exchanges (e.g. non-profit performance);(F) Religious exchanges;(F) NGO activities;(F) Volunteering (90 days or less);(F) Foreign expert with pre-approved letters of invitation ;(F) Geographic surveying and mapping activities;
<input type="radio"/>	(M)Commercial trade	M	(M)Trade;(M)Participation in Competition(s);(M)Other commercial activities;
<input type="radio"/>	(Q1) Family member or relative of Chinese citizen(s) or foreigner(s) with permanent residence status in China (more than 180 days)	Q1	(Q1) Family member of Chinese citizen applying for residence in China for family reunion,(Q1)Family member of foreigner(s) with permanent residence status in China who is applying for residence in China for a family reunion,(Q1)Residence visa for child to be fostered in China
<input type="radio"/>	(Q2) Family member or relative of Chinese citizen(s) or foreigner(s) with permanent residence status in China (no more than 180 days)	Q2	(Q2)Relative of Chinese citizen(s) living in China applying for a visa for visit less than 180 days,(Q2)Relative of foreigner(s) with permanent residence status in China applying for a visa for visit less than 180 days
<input type="radio"/>	(S1) Family member of foreigner(s) staying or residing in China or person who needs to come to China for personal matters (more than 180 days)	S1	(S1)Spouse, parent, child under the age of 18 or parent-in-law of foreigner(s) residing in China for work, study or other purposes who visit China for 180 days or more,(S1)Person who needs to reside in China for other personal matters
<input type="radio"/>	(S2) Family member of foreigner(s) staying or residing in China or person who needs to come to China for personal matters (no more than 180 days)	S2	(S2)Family member of foreigner(s) staying or residing in China for work, study or other purposes who visit China for less than 180 days,(S2)Applying for a visa to stay in China for other personal matters, such as handling litigation, inheritance, real

<input type="radio"/>	(Z)Work	Z	(Z)Foreign expert working in China,(Z)For commercial performance,(Z)Chief representative or representative of a foreign company,(Z)Offshore oil operations,(Z)Volunteering (more than 90 days),(Z) Foreigner working in China with a Work Permit issued by the Chinese government
<input type="radio"/>	(X1) Long term study (more than 180 days)	X1	(X1)Long term study (more than 180 days)
<input type="radio"/>	(X2) Short term study (no more than 180 days)	X2	(X2)Short term study (no more than 180 days)
<input type="radio"/>	(J1) Resident foreign journalist of permanent office of a foreign news agency in China	J1	(J1)Issued to resident foreign journalists/media staff or foreign news organizations stationed in China. The intended duration of stay in China exceeds 180 days.
<input type="radio"/>	(J2) Foreign journalist visiting China for short-term news coverage	J2	(J2)Issued to foreign journalists/media staff on temporary news coverage missions. The intended duration of stay in China is limited to no more than 180 days
<input type="radio"/>	(C)Crew member	C	(C)Crew member performing duties on board an international train,(C)Crew member performing duties on board an international aircraft,(C)Crew member performing duties on board an international vessel or accompanying family member,(C) Vehicle driver engaged in international transportation services
<input type="radio"/>	(G)Transit	G	(G)Transit through China
<input type="radio"/>	(D)Permanent residence	D	(D)Person coming to China to take up permanent residence
<input type="radio"/>	(R)Foreigner of high talent or specialist	R	(R) Foreigner of high talent or specialist needed by the State

### Nota importante sobre interpretación y lectura del visado chino

En caso de que hayas obtenido un visado chino, que ya esté insertado en tu pasaporte español, entonces debes tener muy en cuenta que una cosa es (1) **Visa validity (Enter before/Expiry date)** y otra bien distinta (2) **Duration of Stay (duration of each stay)**. Superar la estancia legal permitida en el visado, supone la violación de la Exit and Entry Administration Law of the PR China, y la imposición de sanciones de tipo administrativo. “Visa Validity (Enter Before/Expiry Date)” se refiere al periodo dentro del que el portador del visado tiene permitida la entrada a China. “Duration stay (Duration of Each Stay)”, se refiere al número máximo de días que se permite al extranjero permanecer en China, cada vez que entre. El cómputo de días empieza desde el día en que se produce la entrada. En el siguiente enlace puedes acceder a todo el contenido de la Exit and Entry Administration Law of the People’s Republic of China. De la misma destacamos los siguientes apartados:

1. Chapter III Entry and Exit of Foreigners
2. Chapter IV Stay and Residence of Foreigners

3. Chapter VI Investigation and Repatriation

[cs.mfa.gov.cn/wgrlh/lhqz/lhqzjjs/201401/t20140121\\_961580.shtml](http://cs.mfa.gov.cn/wgrlh/lhqz/lhqzjjs/201401/t20140121_961580.shtml)



Te informamos que The State Council of PR China ha publicado en su página web lo siguiente titulado: **“Policies concerning expats, foreign enterprises in January 2025”**. Puedes acceder a dichas novedades a través del siguiente enlace:

[english.www.gov.cn/policies/featured/202501/27/content\\_WS6797189ec6d0868f4e8ef358.html](http://english.www.gov.cn/policies/featured/202501/27/content_WS6797189ec6d0868f4e8ef358.html)

Del mismo destacamos las siguientes 4 infografías:



**Policies concerning expats, foreign enterprises in January 2025**

The State Council approved and issued a new priority list for one-stop government services in 2025, including services related to review and approval of qualified foreign investor opening accounts, and services for foreigners working in China.

**Policies concerning expats, foreign enterprises in January 2025**

The Chengdu Tianfu International Airport Comprehensive Bonded Zone, located in Chengdu, capital of southwest China's Sichuan Province, has received approval from the State Council for establishment.

Te informamos que el State Council of PR China ha publicado en su página la siguiente información titulada: **“China tightens public security camera management for privacy protection”**. Puedes acceder al texto a través del siguiente enlace:

[english.www.gov.cn/policies/latestreleases/202502/10/content\\_WS67a9d629c6d0868f4e8ef898.html](http://english.www.gov.cn/policies/latestreleases/202502/10/content_WS67a9d629c6d0868f4e8ef898.html)



### **Estadísticas sobre entradas y salidas de viajeros hacia y desde China en 2024**

Si tienes curiosidad por conocer en detalle las estadísticas sobre las entradas y salidas hacia y desde la RP China en materia de control de fronteras, te informamos que la National Immigration Administration of PR China ha publicado una noticia titulada: **“610 Million Exit-Entry Trips Recorded in 2024, Marking a 43.9% YoY Increase”**, la cual está disponible en el siguiente enlace en idioma inglés: [en.nia.gov.cn/n147413/c179666/content.html](http://en.nia.gov.cn/n147413/c179666/content.html)



**INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:**

CDTI SOST China Oficina española de Ciencia y Tecnología -- Correo electrónico: [china@cdti.es](mailto:china@cdti.es)

Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: [agredpek@oc.mde.es](mailto:agredpek@oc.mde.es)

Consejería de Interior -- Correo electrónico: [consejeria.china@interior.es](mailto:consejeria.china@interior.es)

Consejería de Educación -- Correo electrónico: [consejeria.cn@educacion.gob.es](mailto:consejeria.cn@educacion.gob.es)

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: [pekin@comercio.mineco.es](mailto:pekin@comercio.mineco.es)

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: [beijing@tourspain.es](mailto:beijing@tourspain.es)

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: [pekin@mapa.es](mailto:pekin@mapa.es)

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: [consejeria.pekin@mpr.es](mailto:consejeria.pekin@mpr.es)

Consejería de Finanzas – Correo electrónico: [Finanzas.china@hacienda.gob.es](mailto:Finanzas.china@hacienda.gob.es)

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekín:

[www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx)

**Consulado de España en Cantón:**

Correo-electrónico: [cog.canton.nac@maec.es](mailto:cog.canton.nac@maec.es) (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

**Consulado de España en Shanghai:**

Correo electrónico: [cog.shanghai.nac@maec.es](mailto:cog.shanghai.nac@maec.es) (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

**Consulado de España en Chengdu:**

Correo electrónico: [cog.chengdu@maec.es](mailto:cog.chengdu@maec.es)

Teléfono: (0086) 28 60801696

**Consulado General de España en Hongkong:**

Correo electrónico: [cog.hongkong@maec.es](mailto:cog.hongkong@maec.es)

Teléfono: (852) 2525 3041

**Somos tu Consulado en Mongolia**, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

### **Organización de la 17ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas en la lucha contra la desertificación (COP17).**

Si te interesan los asuntos climáticos, te informamos que Mongolia será la anfitriona de **la 17ª Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (COP17) en 2026**. En previsión de este importante evento, el Consejo Empresarial de Mongolia y el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Mongolia organizaron el pasado 30 de enero de 2025 una actividad titulada **“Post-COP: Oportunidades de negocios e inversión”**.

El evento reunió a representantes del gobierno, del sector privado y organizaciones internacionales para discutir sobre políticas climáticas, financiamiento verde y desarrollo del mercado de carbono, así como para intercambiar puntos de vista sobre los objetivos de Mongolia en materia de cambio climático y cooperación con la comunidad internacional. Además, académicos, investigadores y expertos que han trabajado o están trabajando actualmente en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático, asistieron a los debates para familiarizarse con las tendencias y situaciones nacionales e internacionales.

La Embajadora de Australia en Mongolia, Katie Smith, la Embajadora de la Unión Europea en Mongolia, Ina Marciulionyte, la Embajadora de la República Italiana en Mongolia, Piccarreta Giovanna, y el Director de la Oficina Preparatoria para la COP17 de la CNUCLD bajo el Ministerio de Asuntos Exteriores de Mongolia, Embajador en Misión Especial N. Chinguundari, participaron en el evento y compartieron sus conocimientos sobre finanzas verdes, iniciativas de sostenibilidad y cooperación transfronteriza. Más información detallada en el siguiente enlace: [montsame.mn/en/read/361124](https://montsame.mn/en/read/361124)



### **Profesiones en inteligencia artificial (IA), gestión de datos, drones y ciberseguridad con gran demanda en Mongolia**

Si te interesan los avatares del sector laboral de Mongolia, te informamos que **se necesitan más de 27.000 profesionales en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en este país**. Las universidades mongolas están abordando esta demanda, ya que son conscientes de que existe

una necesidad apremiante de formar especialistas en inteligencia artificial (IA), ciencia de datos, drones, ciberseguridad y desarrollo de software. Las instituciones de educación superior mongolas están priorizando la integración de profesiones emergentes en sus planes de estudio y fomentando la investigación en estos sectores.

En este sentido, durante los últimos cinco años, la Escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Mongolia (MUST) ha puesto en marcha cinco nuevos programas de grados universitarios, centrados en la inteligencia artificial, la ciencia de datos y la ciberseguridad. La primera promoción de graduados ya ha finalizado sus estudios. A ello hay que añadir que las políticas estatales deben apoyar estos programas, no solo desarrollando recursos humanos, sino también brindando oportunidades para profesores e investigadores. Más información en el siguiente enlace: [montsame.mn/en/read/360843](https://montsame.mn/en/read/360843)



### **Aumento significativo del número de visitantes que entraron en Mongolia**

En 2024, un total de 7.179.000 de viajeros cruzaron la frontera de Mongolia, lo que representa un aumento de 1.844,3 millones, o un 34,6%, en comparación con el año anterior. Entre los 3.576 millones de viajeros que entraron en Mongolia en 2024, el 34,0% utilizó el puerto fronterizo de Zamiin-Uud, el 25,9% llegó a través del Aeropuerto Internacional Gengis Kan, el 9,6% entró por Altanbulag, el 8,9% por Gashuunsukhait, el 5,2% por Shiveekhuren y el 16,4% por otros puestos de control fronterizos. Del total de viajeros entrantes, 2.722 millones (76,1%) eran ciudadanos mongoles, mientras que 853.800 (23,9%) eran ciudadanos extranjeros. En comparación con el año anterior, el número de ciudadanos mongoles que entraron al país aumentó en 714.000 mil (35,5%), mientras que el número de visitantes extranjeros creció en 209.800 mil (32,6%).

En términos de distribución regional, el 63,3% de los visitantes extranjeros procedían de Asia Oriental y la región del Pacífico, el 32,1% de Europa, el 2,5% de las Américas, el 1,2% de Oriente Medio, el 0,7% de Asia Meridional y el 0,2% de África. Por nacionalidad, **el 29,6% de los visitantes extranjeros procedían de China, el 26,2% de Rusia, el 22,6% de Corea del Sur, el 3,1% de Japón, el 2,9% de Kazajstán, el 2,1% de los Estados Unidos y el 13,5% de otros países.**

[montsame.mn/en/read/360735](https://montsame.mn/en/read/360735)



### **Desarrollo, actualización y planificación de la ciudad satélite Nueva Zuunmod**

El pasado 27 de enero de 2025, Batbayar Munkhuu, quien es representante autorizado del Gobierno de Mongolia a cargo de gobernar la ciudad de Nueva Zuunmod, proporcionó actualizaciones sobre el progreso de la misma, durante una reunión informativa con funcionarios. Esta ciudad satélite está diseñada para implementar las funciones especiales de la capital, Ulan-Bator, y se prevé que cubra un área de 31.501 hectáreas. Las infraestructuras claves de la ciudad satélite se construirán mediante asociaciones público-privadas, incluidos 128,5 kilómetros de carreteras, una planta de energía térmica con capacidad para producir 250 MW de electricidad y 465 MW de calor, y una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad para procesar 20.000 metros cúbicos de aguas residuales por día.

Para tu información, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de Nueva Zuunmod fue aprobado por la Resolución N° 143 del Gobierno de Mongolia en 2022. Según el plan, la ciudad contará con una zona económica libre para el comercio, los servicios, la administración, la logística del transporte, la fabricación, un aeropuerto internacional, instalaciones de carga aérea y gestión de recursos. Además, el proyecto incluye la construcción de campus universitarios, centros de investigación y desarrollo y centros de comercio mayorista y minorista. Más información en el siguiente enlace:

[montsame.mn/en/read/360640](https://montsame.mn/en/read/360640)



### **Académicos destacan la activa expansión de las relaciones exteriores de Mongolia**

Si te interesa el mundo de las relaciones exteriores de Mongolia, te informamos que el pasado 29/01/2025, se celebró una conferencia titulada **“La política exterior de Mongolia en un mundo en rápida transformación”**, la cual tuvo lugar en el Palacio del Estado y fue organizada por el Comité Permanente de Seguridad y Política Exterior del Gran Khural Estatal (Parlamento) de Mongolia, en colaboración con la Escuela de Relaciones Internacionales y Sociología de la Universidad de Humanidades, el Instituto de Estudios Estratégicos del Consejo de Seguridad Nacional, la facultad de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Administración Pública de la Universidad Nacional de Mongolia y la Asociación de Antiguos Alumnos de Mongolia de la Universidad Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú.

En la citada conferencia participaron los siguientes ponentes de renombre académico en Mongolia, a saber: (1) el diputado y presidente del Comité Permanente de Seguridad y Política Exterior, Temuulen Ganzorig, (2) el Dr. D. Ulambayar, catedrático de la Facultad de Relaciones Internacionales y Sociología de la Universidad de Humanidades, (3) el experto principal del Instituto de Estudios Estratégicos del Consejo de Seguridad Nacional, Dr. Yo. Jargalsaikhan, (4) el profesor de la Facultad de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Administración Pública de la Universidad Nacional de Mongolia, Dr. A. Battsetseg.

Los citados participantes estuvieron de acuerdo en resaltar el encomiable esfuerzo de Mongolia en profundizar sus relaciones y cooperación con numerosos países. Señalaron que las relaciones exteriores de Mongolia han sido muy activas desde la pandemia y este impulso todavía se mantiene en la actualidad. Concluyeron que cuanto más activamente participe Mongolia en las relaciones exteriores con otros países en el futuro, más estable será la posición de Mongolia en el escenario internacional. Más información en el siguiente enlace: [montsame.mn/en/read/360861](https://montsame.mn/en/read/360861)



#### IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



“Las empresas españolas **muestran mejor perspectiva económica que las europeas** según el BEI”.  
Noticia publicada el 13/02/2025 por ABC.

[www.abc.es/economia/empresas-espanolas-muestran-mejor-perspectiva-economica-europeas-20250212134241-nt.html](http://www.abc.es/economia/empresas-espanolas-muestran-mejor-perspectiva-economica-europeas-20250212134241-nt.html)



“**Egipto busca fortalecer lazos comerciales con España** para impulsar inversión extranjera”. Noticia publicada el 11/02/2025 por Empresa Exterior.

[empresaexterior.com/art/96033/egipto-busca-fortalecer-lazos-comerciales-con-espana-para-impulsar-in](http://empresaexterior.com/art/96033/egipto-busca-fortalecer-lazos-comerciales-con-espana-para-impulsar-in)

[version-extranjera](#)

“CZFB y la Zona de Libre Comercio de Qianhai y Shekou firman acuerdo de colaboración para impulsar logística, transporte e industria 4.0. **El Consorci de la Zona Franca de Barcelona (CZFB) ha firmado un memorándum de colaboración (MOU) con el Comité de Administración del Área de Qianhai y Shekou de Shenzhen de la Zona Piloto de Libre Comercio de China (Guangdong)**, para fomentar la cooperación bilateral en materia de logística, transporte e industria 4.0 entre ambos países.”. Noticia publicada el 11/02/2025 por Empresa Exterior.

[empresae exterior.com/art/96022/el-onsorci-de-la-zona-franca-de-barcelona-y-zona-de-libre-comercio-de-qianhai-y-shekou-firman-acuerdo-de-colaboracion-para-impulsar-logistica-transporte-e-industria-40](https://empresae exterior.com/art/96022/el-onsorci-de-la-zona-franca-de-barcelona-y-zona-de-libre-comercio-de-qianhai-y-shekou-firman-acuerdo-de-colaboracion-para-impulsar-logistica-transporte-e-industria-40)



“El CERA mantiene su ascenso y se incrementa un 5,2% en el último año hasta los 2.525.960 electores en el exterior. La mayoría en Argentina, Francia, EE.UU., Cuba, México, Alemania, Reino Unido, Brasil, Venezuela y Suiza / Los madrileños en el extranjero suman 438.960 lo que supone un crecimiento del 8,9% en 2024 y casi del 40% desde 2019”. Noticia publicada el 11/02/2025 por España Exterior.

[www.espanaexterior.com/el-cera-mantiene-su-ascenso-y-se-incrementa-un-52-en-el-ultimo-ano-hasta-los-2-525-960-electores-en-el-exterior/](https://www.espanaexterior.com/el-cera-mantiene-su-ascenso-y-se-incrementa-un-52-en-el-ultimo-ano-hasta-los-2-525-960-electores-en-el-exterior/)



*Un español ejerciendo su derecho al voto en el Consulado de España en Montevideo.*

“La Xunta consolida la apuesta por el retorno de los emigrantes con una nueva convocatoria de Ayudas

**Extraordinarias para apoyar unas 1.000 familias.** El programa cuenta con un crédito inicial de 2,3 millones de euros con posibilidad de ampliación según la demanda / Estos apoyos permiten cubrir necesidades iniciales de los retornados e incluyen una ayuda específica para familias con hijos menores y otra para el acceso a una vivienda”. Noticia publicada el 11/02/2025 por España Exterior.

[www.espanaexterior.com/la-xunta-consolida-la-apuesta-por-el-retorno-de-los-emigrantes-con-una-nueva-convocatoria-de-ayudas-extraordinarias-para-apoyar-unas-1-000-familias/](http://www.espanaexterior.com/la-xunta-consolida-la-apuesta-por-el-retorno-de-los-emigrantes-con-una-nueva-convocatoria-de-ayudas-extraordinarias-para-apoyar-unas-1-000-familias/)



**“La creación de empresas en España repuntó un 9,1% el año pasado y alcanza su mayor cifra desde 2007.** Se suscribieron más de 5.682 millones de euros para las nuevas sociedades, lo que supone un 9,7% menos que en 2023”. Noticia publicada el 11/02/2025 por Cinco Días.

[elpais.com/economia/2025-02-11/la-creacion-de-empresas-en-espana-repunto-un-91-el-ano-pasado-y-alcanza-su-mayor-cifra-desde-2007.html](http://elpais.com/economia/2025-02-11/la-creacion-de-empresas-en-espana-repunto-un-91-el-ano-pasado-y-alcanza-su-mayor-cifra-desde-2007.html)



**“España es el segundo país de la UE con más subida de renovables en el transporte en una década”.** Noticia publicada el 09/02/2025 por la Vanguardia.

[www.lavanguardia.com/economia/20250209/10367342/espana-segundo-pais-ue-mas-subida-renovables-transporte-decada-agenciaslv20250209.html](http://www.lavanguardia.com/economia/20250209/10367342/espana-segundo-pais-ue-mas-subida-renovables-transporte-decada-agenciaslv20250209.html)



“España se mantiene como **segundo proveedor de frutas y hortalizas en Alemania**”. Noticia publicada el 06/02/2025 por Empresa Exterior.

[empresaexterior.com/art/95965/espana-se-mantiene-como-segundo-proveedor-de-frutas-y-hortalizas-en-alemania](https://empresaexterior.com/art/95965/espana-se-mantiene-como-segundo-proveedor-de-frutas-y-hortalizas-en-alemania)



“**España y China en 2025**: claves del comercio exterior en el Año de la Serpiente de Madera”. Noticia publicada el 28/01/2025 por Empresa Exterior.

[empresaexterior.com/art/95786/espana-y-china-en-2025-claves-del-comercio-exterior-en-el-ano-de-la-serpiente-de-madera](https://empresaexterior.com/art/95786/espana-y-china-en-2025-claves-del-comercio-exterior-en-el-ano-de-la-serpiente-de-madera)

El Observatorio de Asia Central adscrito a Casa Asia, ha publicado en su página web lo siguiente: “La presente **convocatoria de Becas Ruy de Clavijo 2025-2026**, organizada y financiada conjuntamente por Casa Asia y la Universidad de Cádiz, a través del CUNEAC- Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central del Vicerrectorado de Internacionalización, tiene por objeto la adjudicación de cuatro (4) becas para llevar a cabo proyectos de investigación y cooperación cultural y académica relacionados con Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como Afganistán, Irán y Mongolia) en los ámbitos de actuación cultural, educativo, económico y político-social”. Más información sobre plazos y procedimiento de solicitud en el siguiente enlace:

[asiacentral.casaasia.es/convocatoria-becas-ruy-de-clavijo-2025-2026/](https://asiacentral.casaasia.es/convocatoria-becas-ruy-de-clavijo-2025-2026/)



Si te interesan las relaciones internacionales, te informamos que Casa Asia ha publicado lo siguiente en su página web: **“Webinar: Corea del Sur: una crisis inesperada**. La declaración de ley marcial por parte de Yoon Suk-yeol ha traído como resultado una crisis política, social y económica con la que ni Corea del Sur ni sus socios más cercanos contaban. Al mismo tiempo, la declaración ha demostrado la resiliencia democrática de Corea del Sur, sirviendo para reafirmar que los ciudadanos y las instituciones surcoreanas valoran sus derechos y libertades por encima de las divisiones propias de toda democracia”. Más información detallada como fechas y accesos, en el siguiente enlace:

[www.casaasia.es/actividad/webinar-corea-del-sur-una-crisis-inesperada/](http://www.casaasia.es/actividad/webinar-corea-del-sur-una-crisis-inesperada/)

Si te interesan las relaciones internacionales, te informamos que el Real Instituto Elcano ha publicado lo siguiente en su página web: **“España y América Latina en 2025**. El año 2025 estará marcado por la era Trump, por tres cumbres (UE-CELAC, de las Américas e Iberoamericana) y por el proceso de ratificación de dos importantes acuerdos de asociación (Mercosur y México) lo cual supone desafíos y oportunidades para España (y para la Unión Europea) con relación a América Latina”. Puedes acceder a la lectura del artículo de análisis a través del siguiente enlace:

[www.realinstitutoelcano.org/analisis/espanya-y-america-latina-en-2025/](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/espanya-y-america-latina-en-2025/)



En el siguiente enlace puedes ver todas las actividades culturales organizadas por el **Instituto Cervantes de Shanghai** para el mes de febrero de 2025: [mp.weixin.qq.com/s/rD5zYiHr3\\_74s\\_2wOrxlnA](https://mp.weixin.qq.com/s/rD5zYiHr3_74s_2wOrxlnA)



En el siguiente enlace puedes ver todas las actividades culturales organizadas por el **Instituto Cervantes de Pekín** para el mes de febrero de 2025: [mp.weixin.qq.com/s/cZ17SQMNixFS7AUoi2BKRg](https://mp.weixin.qq.com/s/cZ17SQMNixFS7AUoi2BKRg)



## V. ¿SABÍAS QUE?

### MARCELA DE JUAN

Recordando la efeméride sobre el 51º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos atrás en el tiempo para tratar los vínculos, en este caso culturales entre la España del S. XX y la China de las primeras décadas del citado siglo, centrándonos en la figura de Marcela de Juan (nombre original chino: Huang Mace (nacida en La Habana, 1 de enero de 1905, y fallecida en Ginebra, 28 de agosto de 1981). Fue hija del diplomático chino Huang Lühe y de Juliette Broutá-Gilliard, nacional belga de ascendencia española. Su padre había sido Secretario de la Legación china en España y en 1905 fue trasladado de nuevo de La Habana a Madrid como Ministro Plenipotenciario de la Legación de China (equivalente al rango de Embajador de China en España).

Nuestra protagonista residió en Madrid entre 1905 y 1913. Se educó en Madrid junto con su hermana Nadine de Juan (en chino Huang Nating) donde su familia se relacionó con ilustres personajes de la época en España, como el político Natalio Rivas (Ministro de Instrucción Pública), con José Canalejas, el Conde de Romanones, los escritores Pío Baroja y Emilia Pardo Bazán, entre otros. En 1913 la familia se trasladó a China, al ser nombrado su padre para un nuevo cargo en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Pekín. En Pekín, Marcela de Juan y su hermana Nadine se relacionaron con diplomáticos extranjeros, como el cónsul francés en Shanghái Alexis Léger (Saint-John Perse), Jean Chauvel, el mariscal Joffre, el escritor Galeazzo Ciano, conde de Cortelazzo, o el duque de York, que se convertiría en el rey Jorge VI de Inglaterra. Asistió a la boda del último emperador Pu Yi. Trató a los ilustres escritores chinos de la época, Hu Shih y a Lin Yutang, con quien mantuvo relación hasta la muerte de éste en 1976. Trabajó en la sucursal pekinesa de la Banque Française pour le Commerce et l'Industrie.

En 1928 volvió a España en un viaje que pretendía ser temporal pero que duró hasta 1975. En España se casó con Fernando López Rodríguez-Acosta. Más tarde su madre y su hermana también se trasladaron a España. En este periodo en Madrid, Marcela trató a Natalio Rivas, los periodistas Julio Broutá y Vicente Sánchez Ocaña, el ceramista Daniel Zuloaga, el escritor Ricardo Baeza, y al editor Manuel Aguilar. Gracias a su relación con José Ortega Spottorno comenzó a dar conferencias sobre aspectos de la cultura y la vida chinas, primero en Madrid y más tarde en distintas ciudades de Europa.

Mujer políglota y cosmopolita, fue considerada como una de las pioneras de la modernidad femenina. Además de su trabajo de conferenciante y periodista obtuvo el empleo de intérprete en la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, empleo que mantuvo hasta su jubilación. En 1955 fundó junto con Consuelo Berges la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes.

En su faceta de traducción, tradujo del chino, sobre todo, prosa clásica y poesía, y firmó algunas de ellas con su otro nombre, es decir, el que le puso su padre, que no era otro que Ma Ce Huang, que buscaba la similitud fonética con Marcela y con Huang, el apellido de su padre. Otras obras de traducción destacadas son: "Cuentos chinos de tradición antigua"; "El espejo antiguo y otros cuentos chinos"; "Cuentos humorísticos orientales"; "Breve antología de la poesía china"; "Segunda antología de la poesía china" y "Poesía china del siglo XXII a. C. a las canciones de la Revolución Cultural".

En 1975 hizo su primer viaje a China después de la Revolución y la fundación de la República Popular, en calidad de intérprete de la primera misión comercial española tras el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1973. Visitó China dos veces más. En 1977 publicó sus memorias "La China que ayer viví y la China que hoy entreví". Nuestra querida protagonista siempre vivió entre culturas, entre la cultura noreuropea de su madre, la china de su padre y la española de su educación.

Más información detallada sobre Marcela de Juan en los siguientes enlaces:

1. [cvc.cervantes.es/obref/china/marcela.htm#7](http://cvc.cervantes.es/obref/china/marcela.htm#7)
2. [dtieao.uab.cat/txicc/lite/traductores/juan-marcela-de-/](http://dtieao.uab.cat/txicc/lite/traductores/juan-marcela-de-/)
3. [www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca/2023/03/09/la-increible-vida-de-marcela-de-juan-casi-como-un-cuento-chino-1636792.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca/2023/03/09/la-increible-vida-de-marcela-de-juan-casi-como-un-cuento-chino-1636792.html)



Pekín, a 14 de febrero de 2025.

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

**Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín**

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura